DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 405/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo advierte luego de supervisar 60 parques y jardines

AYACUCHO: EXIGE ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS

- ***Denuncia falta mantenimiento y seguridad de parques públicos.***

Durante una supervisión a 60 parques y jardines en la provincia de Huamanga, la Defensoría del Pueblo advirtió deficiencias en el mantenimiento de más de la mitad de ellos (34), lo que pone en riesgo, principalmente, la salud y seguridad de los niños y niñas que usan estos espacios en ejercicio de su derecho al esparcimiento y recreación en condiciones adecuadas y salubres.

En el marco de la visita a los distritos de San Juan Bautista, Carmen Alto, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres, se verificó la presencia de escombros e infraestructura destruida así como juegos infantiles sin mantenimiento, entre ellos columpios desprendidos e inservibles, rotos y con óxido, en 15 de los 22 parques visitados. Del mismo modo, se verificó que aproximadamente el 50% de parques y jardines presentan cercos con alambres de púas exponiendo a los niños y niñas a lesiones graves.

Igualmente, se observó que en 58 de los parques visitados, las calles adyacentes no están señalizadas, incrementando el riesgo que se produzcan accidentes de tránsito. Además, se advirtió deficiencias en el alumbrado público de 14 parques y jardines, lo cual aumenta el riesgo de la población y visitantes de ser víctimas de delitos como agresiones físicas y sexuales, robos, hurtos y secuestros.

La Defensoría del Pueblo, también ha advertido que gran parte de los espacios no cuentan con depósitos de residuos sólidos, lo que atenta contra la preservación del medio ambiente y la salud pública.

Ante ello, la Oficina Defensorial de Ayacucho recomendó a las autoridades municipales disponer que sus dependencias competentes como la División de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Gerencia o Sub Gerencia de Servicios Públicos y División de Educación y Deporte, procedan a la inmediata reparación y mejoramiento de las deficiencias señaladas en especial protección a los derechos de los niños y niñas.

Ayacucho, 24 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe